

ACUERDO N° 316.- En la Provincia de San Luis a TREINTA Y UN días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por la Dra. DIANA MARIA BERNAL y siendo atendibles las razones invocadas para solicitar su desafectación como representante del Poder Judicial de la Provincia de San Luis en la conformación de la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer. Por ello:

ACORDARON: DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Acuerdo N° 258/14, de la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, como representante del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, para conformar la Comisión Asesora Permanente del Consejo Provincial de la Mujer.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA